



Guia docente				
Datos Identificativos				2020/21
Asignatura (*)	Legislación y Seguridad Informática		Código	614G01024
Titulación	Grao en Enxeñaría Informática			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Híbrida			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Computación e Tecnoloxías da InformaciónComputaciónDereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a	Santos Del Riego, Antonino		Correo electrónico	antonino.santos@udc.es
Profesorado	Carballal Mato, Adrián		Correo electrónico	adrian.carballal@udc.es
	Crego Blanco, Jorge			jorge.crego@udc.es
	Fernández Lozano, Carlos			carlos.fernandez@udc.es
	Romero Cardalda, Juan Jesus			juan.romero1@udc.es
	Santos Del Riego, Antonino			antonino.santos@udc.es
Web	psi-udc.blogspot.com/			



Descripción general	En la actualidad, las empresas, los gobiernos y la sociedad en general demandan un mayor número de expertos en seguridad informática. Un profesional de las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto del ámbito de los sistemas como del desarrollo software, sin unos buenos fundamentos en seguridad, estará claramente devaluado. Nuestra profesión no consiste únicamente en la administración de sistemas y desarrollo de software y hardware. En otras palabras, un programa o sistema que simplemente funciona, sin considerar el factor seguridad, puede suponer un gran peligro para una organización. El apagar y encender una máquina puede arreglar un problema, el análisis de las causas y la búsqueda de soluciones constituye una clara diferencia entre un buen y mal profesional. En la asignatura de Legislación y Seguridad Informática se proporciona al alumno unos fundamentos en seguridad de la información, y con ello un valor añadido sobre otros ?profesionales? del sector. En todo momento nos centramos en aquellos aspectos de interés para su futuro profesional, intentado llevar los contenidos de la asignatura hacia los temas y entornos de relevancia para el mundo empresarial. Nuestra profesión se centra en ?hacer?, no únicamente en ?saber hacer?, y a ser posible en ?hacerlo lo mejor posible?. Y, ¿qué nos piden las empresas?, claramente profesionales que sepan lo que hay que hacer, que lo hagan bien, en el menor de los tiempos y con un coste mínimo. Sin duda alguna, ?diseñar? y ?construir? profesionales de este tipo, altamente productivos, es una tarea muy compleja. Objetivos.: - Adquirir los fundamentos en seguridad necesarios para proporcionar un valor añadido a nuestros futuros profesionales. - Las amenazas que sufre la información durante su proceso, almacenamiento y transmisión son crecientes, multiformes y complejas. Para contrarrestarlas se han desarrollado numerosas medidas de protección, que se implementan mediante los denominados mecanismos de seguridad. La lista de estos mecanismos es ya muy numerosa y en ella se encuentra, entre otros muchos: procesos de identificación y autenticación, control de accesos, control de flujo de información, registros de auditoría, cifrado de información, etc. Ser consciente de esta realidad, con sus ventajas y limitaciones, proporcionará a los alumnos una base para afrontar una gran parte de las implementaciones tecnológicas a las que se puedan enfrentar en su futuro profesional. - Identificar los aspectos relacionados con la seguridad de la información, tanto desde el punto de vista técnico como legal, proporcionando las habilidades necesarias para ?saber lo que hay que hacer?, ?hacerlo lo mejor posible?, en el menor tiempo y con un coste mínimo. En este contexto será fundamental la exposición y estudio de casos reales, reforzando en el alumno la necesidad de utilizar en todo momento el ?sentido común?, alejando de la toma de decisiones los muchos peligros y factores que pueden ?contaminar?, total o parcialmente, muchos de nuestros desarrollos. - Analizar los aspectos prácticos del entorno legal en el que se desarrollará la futura actividad profesional de nuestros alumnos, con especial referencia a sus obligaciones en materia de datos de carácter personal y seguridad informática. - Un alumno que sienta un gran entusiasmo por las tecnologías proporcionará a nuestras empresas unos mayores niveles de productividad, y durante más tiempo. Reforzar esta cualidad en el alumno, y despertarla en los que la puedan tener ligeramente aletargada será uno de los principales objetivos de la asignatura.
----------------------------	---



Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos
	No se harán cambios.
	2. Metodologías
	*Metodologías docentes que se mantienen
	Se mantienen todas las metodologías pero de forma ?online?.
	*Metodologías docentes que se modifican
	3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado
	Se utilizarán diferentes herramientas.:
	Microsoft Teams.: para las sesiones magistrales con grabación de vídeo, tutorías y prácticas de laboratorio.
	Máquinas virtuales sobre plataforma ESXi.: para prácticas de laboratorio.
	Forms y Moodle.: para pruebas de respuesta múltiple y comunicaciones varias.
	Correo electrónico.: para comunicaciones varias.
	Blog de la materia.: para comunicaciones varias, gestión, noticias, informes, etc.
	4. Modificaciones en la evaluación
	Sin modificaciones, las pruebas pasan a ser "online".
	*Observaciones de evaluación:
	5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía
	La misma y se incorporan las sesiones magistrales disponibles en vídeo.

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A5	Conocimiento de la estructura, organización, funcionamiento e interconexión de los sistemas informáticos, los fundamentos de su programación, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería.
A7	Capacidad para diseñar, desarrollar, seleccionar y evaluar aplicaciones y sistemas informáticos, asegurando su fiabilidad, seguridad y calidad, conforme a principios éticos y a la legislación y normativa vigente.
A24	Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.
A36	Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos.
A47	Capacidad para determinar los requisitos de los sistemas de información y comunicación de una organización atendiendo a aspectos de seguridad y cumplimiento de la normativa y la legislación vigente.
A50	Capacidad para comprender y aplicar los principios de la evaluación de riesgos y aplicarlos correctamente en la elaboración y ejecución de planes de actuación.
A58	Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos.
B1	Capacidad de resolución de problemas
B3	Capacidad de análisis y síntesis



B4	Capacidad para organizar y planificar
B5	Habilidades de gestión de la información
B6	Toma de decisiones
B7	Preocupación por la calidad
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Identificar los fundamentos de la certificación digital.	A58		C3
Definir los riesgos y vulnerabilidades de un sistema de información.	A5 A7 A36 A47 A50 A58	B1 B6 B7	C3 C7
Identificar los mecanismos de seguridad y su integración en las organizaciones.	A5 A7 A47 A50 A58	B1 B6 B7	C3 C7
Utilizar las herramientas de seguridad.			C3
Organizar la seguridad de un sistemas de información.	A5 A7 A36 A47 A50 A58	B1 B6 B7	C3 C7
Asumir responsabilidades sobre los sistemas de información y tomar decisiones en cuanto a su seguridad.	A5 A7 A36 A47 A50 A58	B4 B5 B6	C7
Aplicar el "sentido común" en la toma de decisiones, identificando los muchos peligros y factores que pueden "contaminar", total o parcialmente, muchos de nuestros desarrollos.		B6 B7	C6 C7
Enfrentarse a casos "reales" y "saber lo que hay que hacer", "hacerlo lo mejor posible", en el menor tiempo y con un coste mínimo.	A5 A7 A36 A47 A50 A58	B1 B6 B7	C7



Evitar la proliferación de profesionales mediocres que, en el peor de los casos, se especialicen en la destrucción de todo lo que tocan.		B1 B6 B7 C7 C8	C4 C5 C6
Conocer la regulación legal de la sociedad de la información y de la protección de datos de carácter personal, con especial atención a la seguridad informática.	A7 A24 A47 A58		
Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y profesional.			C4
Razonamiento crítico, en especial en relación con los valores y los derechos.	A7 A24 A47	B3 B6	C6
Capacidad para el análisis y la síntesis.		B1 B3 B5 B6	C6

Contenidos	
Tema	Subtema
Fundamentos y categorías de ataques.	
La trilogía ("host discovery", "port scanning", "fingerprinting")	
Ocultación.	
?Sniffing?.	
[D]DoS.	
Seguridad a nivel físico.	
Monitorización y filtrado en seguridad de la información.	
Certificados digitales y autoridades de certificación.	
Auditorías de seguridad.	
La regulación jurídica de la informática.	- Derecho. Elementos y conceptos jurídicos básicos. - Ética profesional y deontología. - Autorregulación. Códigos de conducta, códigos de práctica, códigos tipo.
La prestación de servicios y la tutela de los derechos en la sociedad de la información.	- La prestación de servicios en la sociedad de la información. Servicios de intermediación. Servicios de certificación. - La contratación electrónica y la contratación informática. - Las comunicaciones comerciales electrónicas. - La firma electrónica. - La Administración electrónica. - La resolución judicial de conflictos. - Las soluciones extrajudiciales. La autorregulación. El arbitraje electrónico.
La protección de los datos de carácter personal.	- Introducción y delimitaciones conceptuales. - Constitución, derechos fundamentales y protección de datos. - La legislación española de protección de datos de carácter personal. Disposiciones generales. Principios. Sujetos. Derechos. Obligaciones. Medidas de seguridad. Procedimientos. - Autorregulación y protección de datos personales. - Criminalidad informática y datos personales.



Temario Prácticas.	- Seguridad (fundamentos y configuraciones básicas). - Categorías de ataques e identificación de recursos. - Autoridades de certificación - Auditorías de seguridad.
--------------------	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Prácticas de laboratorio	A5 A7 A24 A36 A47 A50 A58 B1 B3 B4 B5 B6 B7 C3 C4 C5 C6 C7 C8	28	42	70
Prueba de respuesta múltiple	A5 A24 A36 A47 A50 A58 B5 B6	0.5	0	0.5
Sesión magistral	A5 A7 A24 A36 A47 A50 A58 B1 B3 B4 B5 B6 B7 C3 C4 C5 C6 C7 C8	27	40.5	67.5
Análisis de fuentes documentales	A5 A7 A24 A36 A47 A50 A58 B1 B3 B4 B5 B6 B7 C3 C6 C8	3	3.6	6.6
Estudio de casos	A5 A7 A24 A36 A47 A50 A58 B1 B3 B4 B5 B6 B7 C3 C6	2	2.4	4.4
Atención personalizada		1	0	1
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Prácticas de laboratorio	Las clases prácticas permiten sacar el máximo provecho en la retroalimentación, refuerzo y asimilación de los objetivos. Los desarrollos prácticos se inician con una práctica básica, y se eleva su dificultad paulatinamente. En todo momento se presenta al alumno el conjunto de ideas y técnicas que permiten el desarrollo práctico de los conocimientos transmitidos en las sesiones magistrales. En las prácticas se proponen diversos apartados que plantean una batería de dificultades tratadas durante el estudio del tema. Se buscará la interrelación entre los distintos apartados, aportando un contexto de ejercicio completo, para lograr en el alumno una visión de conjunto, revelando los nexos existentes entre cuestiones que podrían parecer lejanas. En todas las clases prácticas se utilizan máquinas virtuales sobre computadoras como herramienta básica para la resolución de los ejercicios. El alumno podrá seleccionar e instalar aquellas herramientas que considere más oportunas en cada caso. De esta forma, se le requerirá, desde un primer momento, que se enfrente a toma de decisiones, analizando las ventajas y desventajas en todos y cada uno de los casos. En este punto inicial, será fundamental un asesoramiento personalizado, que permita un análisis realista sobre las decisiones tomadas, facilitando la retroalimentación de nuevos parámetros no considerados a priori.
Prueba de respuesta múltiple	Esta prueba estará orientada a determinar si el alumno ha asimilado los distintos objetivos de la asignatura.



Sesión magistral	Transmisión de información y conocimientos clave de cada uno de los temas. Se potencia en ciertos momentos la participación del alumno. Como parte de la metodología, un enfoque crítico de la disciplina llevará a los alumnos a reflexionar y descubrir las relaciones entre los diversos conceptos, formar una mentalidad crítica para afrontar los problemas y la existencia de un método, facilitando el proceso de aprendizaje en el alumno. También será fundamental la transmisión de los conceptos y conocimientos éticos y jurídicos básicos en seguridad de la información. Su singularidad hace que se dedique cierto tiempo a la exposición del lenguaje específico que soporta los conceptos, y que sirve de principal medio de comunicación y argumentación ética y jurídica. Esto permitirá al alumno comprender el lenguaje y los conceptos que integran los aspectos éticos y jurídicos de la informática. Para luchar contra la posible pasividad del alumno, en ciertos momentos se plantean pequeñas cuestiones, que hagan reflexionar al alumno, complementando dichos aspectos con referencias bibliográficas que le permitan enriquecer el conocimiento adquirido. Este intercambio con el alumno, como parte de la lección magistral, nos permite controlar el grado de asimilación de los conocimientos por parte del mismo. Las lecciones magistrales incluyen, tanto conocimientos extraídos de las referencias de la asignatura, como los resultantes de nuestras propias experiencias profesionales, fomentando la capacidad de análisis crítico. En todo momento se busca que cierta parte de los contenidos aportados no requieran del alumno una tarea de memorización. Esta metodología tratará de conseguir un alto grado de motivación en el alumno.
Análisis de fuentes documentales	Lectura y examen crítico de los principales documentos éticos y jurídicos de la informática. Sirven de introducción general a los temas. Proporcionan una explicación histórica y sistemática de su significado. Son de gran importancia en el contexto del resto de metodologías utilizadas en la asignatura.
Estudio de casos	El análisis ético y jurídico de la informática tiene unas características específicas. Con el estudio de casos se pretende examinar la estructura y los contenidos de los problemas presentes en los casos, tanto de manera individual como en grupo. Es una forma de aprendizaje de contenidos y también metodológica, en la que el estudiante aprende a analizar, deliberar y llegar a conclusiones fundamentadas y razonables con los argumentos éticos y jurídicos. Resulta de gran utilidad para ejercitar las destrezas y habilidades argumentativas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas de laboratorio	Prácticas de laboratorio.: Se guía al alumno de forma individualizada en el desarrollo de cada una de las prácticas de laboratorio. Aunque en el desarrollo de la primera práctica existen grandes diferencias en las necesidades de cada alumno, progresivamente se van homogeneizando en cuanto a sus necesidades de atención personalizada. Sin ninguna duda, la identificación de este parámetro es fundamental para determinar que la totalidad de los alumnos progresa durante el desarrollo de la materia. También se harán pequeños grupos de trabajo conjunto en desarrollos prácticos. Atención personalizada.: Toda cuestión tecnológica expuesta por el alumno, en persona, tutorías, email., etc.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prácticas de laboratorio	A5 A7 A24 A36 A47 A50 A58 B1 B3 B4 B5 B6 B7 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Cada alumno de prácticas de laboratorio, y tras considerar que ha superado cada práctica, siempre antes del plazo establecido para cada práctica, deberá pasar una prueba oral. En ella el profesor plantea pequeñas pruebas que los alumnos deberán resolver sobre las máquinas virtuales del laboratorio de prácticas, defendiendo sus desarrollos de forma oral. Los plazos límite de defensa de prácticas serán informados durante el curso.	40



Sesión magistral	A5 A7 A24 A36 A47 A50 A58 B1 B3 B4 B5 B6 B7 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Para luchar contra la posible pasividad del alumno, en ciertos momentos de las sesiones magistrales se plantean pequeñas cuestiones, que hagan reflexionar al alumno. Este intercambio con el alumno, como parte de la lección magistral, nos permite controlar el grado de asimilación de los conocimientos por parte del mismo. Para potenciar la participación de alumno estas cuestiones tienen asignado una pequeña puntuación, según el grado de dificultad (puntuación complementaria fuera de guía).	0
Prueba de respuesta múltiple	A5 A24 A36 A47 A50 A58 B5 B6	Esta prueba incluye los contenidos y, en general, todo aspecto relacionado con los objetivos de la asignatura. En ella se plantean diversas cuestiones relacionadas tanto con los contenidos de las sesiones magistrales como de las prácticas de laboratorio, dándole un mayor peso a las primeras.	60
Otros			

Observaciones evaluación

Para aprobar la asignatura será necesario tener superadas las prácticas de laboratorio. Sin las prácticas de laboratorio superadas la calificación de la prueba de respuesta múltiple se dividirá por dos.

Los plazos límite de defensa de prácticas serán informados durante el curso.

Todos los alumnos, incluidos los matriculados a tiempo parcial, tendrán que defender en persona cada práctica en las fechas y lugar establecidos. En la convocatoria de julio, en su defecto, a la prueba de respuesta múltiple se le añadirá una prueba de la parte práctica, que deberá ser superada por separado.

Fuentes de información

Básica	- A. Santos del Riego (). Legislación [Protección] y Seguridad de la Información. http://psi-udc.blogspot.com - debian.org (). Debian. http://www.debian.org/ - yoinux (). yoinux. http://www.yoinux.com/ - Packet Storm (). Packet Storm. http://packetstormsecurity.org/ - (). Criptored. http://www.criptored.upm.es/ - Miguel PEGUERA POCH (coord.) (2010). Principio de Derecho de la sociedad de la información. Cizur Menor: Aranzadi - José APARICIO SALOM (2009). Estudio sobre la Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal. Pamplona: Aranzadi - Lorenzo COTINO, Julián VLAERO (coords.) (2010). Administración electrónica. Valencia: Tirant lo Blanch - José Luis PIÑAR MAÑAS (dir.) (2011). electrónica y ciudadanos. Madrid: Civitas - Manuel CASTELLS (2009). Comunicación y poder. Madrid: Alianza - Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ (2008). Manual de Derecho informático. Pamplona: Aranzadi - Antonio TRONCOSO (2010). La protección de datos personales. En busca del equilibrio. Valencia: Tirant lo Blanch - Gonzalo F. GÁLLEGO HIGUERAS (2010). Código de Derecho informático y de las nuevas tecnologías. Madrid: Civitas - Javier ORDUÑA, Gonzalo AGUILERA (dir.) (2009). Comercio, Administración y Registros electrónicos. Madrid: Civitas - Willian Stallings (2014). Network Security Essentials. Applications and Standards. Prentice Hall
---------------	---



Complementária	- (). Security Focus. http://www.securityfocus.com/ - (). Common Vulnerabilities and Exposures (CVE). http://www.cve.mitre.org/ - (). NIST Computer Security Division. http://csrc.nist.gov/ - (). CERT:Computer Emergence Response Team. http://www.cert.org - (). AntiOnline. http://www.antionline.com/ - (). Delitos Informáticos. http://www.delitosinformaticos.com/ - (). (in)secure magazine. http://www.net-security.org/insecure-archive.php - (). Linux Journal. http://www.linuxjournal.com/ - (). Security art work. http://www.securityartwork.com/ - (). Security by default. http://www.securitybydefault.com/ - Pekka HIMANEN (2002). La ética del hacker y el espíritu de la era de la información. Barcelona, Destino - Lawrence LESSIG (2001). El código y otras leyes del ciberespacio. Madrid, Taurus - Justo GÓMEZ NAVAJAS (2005). La protección de los datos personales. Cizur Menor, Thomson Civitas - Fernando MIRÓ LLINARES (2005). Internet y delitos contra la propiedad intelectual. Valencia: Tirant lo Blanch - Antoni FARRIOLS I SOLA (2006). La protección de datos de carácter personal en los centros de trabajo. Madrid: Cinca - Pedro DE MIGUEL ASENSIO (2011). Derecho privado de internet. Madrid: Civitas - Esther MORÓN LERMA (2002). Internet y Derecho penal. Pamplona: Aranzadi
-----------------------	---

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistemas Operativos/614G01016

Redes/614G01017

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Seguridad en los sistemas Informáticos/614G01079

Seguridad en los Sistemas Informáticos/614G01214

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías